

TÉRMINOS, CONDICIONES Y BASES DE PARTICIPACIÓN

EVENTO: SECRETO

El presente documento establece las normas reguladoras, términos y condiciones que rigen el acceso y la permanencia en **SECRETO**. Más que una fiesta, **SECRETO** es una experiencia orientada a la creación de espacios seguros, comunidad y cultura en torno a la música electrónica. Al adquirir una entrada o registrarse como invitado, el asistente declara conocer y aceptar de forma íntegra y sin reservas las siguientes cláusulas:

1. PROPÓSITO: ESPACIO SEGURO, INCLUSIVO Y CULTURA

- **SECRETO** nace bajo la premisa de celebrar la música electrónica para todos, promoviendo un ambiente de libre expresión, diversidad, cultura y sana convivencia.
- **Normas de Respeto Absoluto:** Queda estrictamente prohibido cualquier acto, comentario o conducta de carácter racista, xenófobo, homófobo, transfóbico, misógino o que atente contra la integridad y dignidad de las personas.
- **Acoso Cero:** No se tolerará ningún tipo de acoso físico, verbal o visual. "No" siempre significa "No".
- Cualquier asistente que vulnere estas normas de respeto o incomode a la comunidad será **expulsado inmediatamente del recinto** por el equipo de seguridad, sin derecho a réplica ni devoluciones, evaluándose su veto permanente para futuras ediciones.

2. RESTRICCIÓN DE EDAD

- El evento es de carácter **estrictamente privado y exclusivo para mayores de 21 años**.
- Al momento del ingreso, se exigirá la presentación de la **Cédula de Identidad física y vigente** (o pasaporte en caso de extranjeros). No se admitirán fotocopias ni documentos en formato digital.
- En caso de no cumplir con el requisito de edad o no portar la documentación requerida, se denegará el acceso de forma inmediata sin derecho a reembolso.

3. PROHIBICIÓN ESTRICTA DE DROGAS Y SUSTANCIAS ILÍCITAS

- Para garantizar la seguridad de la cultura que construimos, se prohíbe terminantemente el ingreso, porte, consumo, facilitación o comercialización de **cualquier tipo de droga o sustancia ilícita** dentro del recinto y en sus inmediaciones, en conformidad con la legislación chilena vigente (Ley 20.000).
- El personal de seguridad privada realizará revisiones preventivas en los accesos. El hallazgo de sustancias prohibidas facultará a la organización a denegar el ingreso de forma inmediata.

4. DERECHO DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA

La organización se reserva el **Derecho de Admisión y Permanencia** con el fin de resguardar el ambiente del evento. No se permitirá el ingreso o se procederá a la expulsión a aquellas personas que:

- Muestren signos evidentes de ebriedad manifiesta o de estar bajo los efectos de sustancias psicotrópicas al llegar.
- Adopten una actitud violenta, agresiva o alteren el orden público en las filas de acceso o dentro de la experiencia.
- Intenten ingresar elementos peligrosos (objetos cortopunzantes, armas de cualquier tipo, fuegos artificiales, envases de vidrio o alimentos y líquidos ajenos a la organización).

5. POLÍTICA DE DEVOLUCIONES Y CANCELACIÓN

- Al tratarse de un evento privado con aforo limitado, **no se realizarán devoluciones de dinero** por inasistencia del usuario o por expulsión del evento debido al incumplimiento de estas bases.
- Las devoluciones solo se gestionarán a través de la ticketera oficial en caso de cancelación definitiva del evento o postergación de la fecha por razones de fuerza mayor imputables a la organización.